AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MRE-FR-SAMC-003-2026

OBJETO:
"SELECCIONAR PROPUESTA PARA CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, LOS SEGUROS DE TODO RIESGO VEHÍCULOS E INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL"

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.**MRE-FR-SAMC-003-2026**, cuyo objeto es: "Seleccionar propuesta para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, los seguros de todo riesgo vehículos e infidelidad y riesgos financieros requeridos para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual".

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del citado Decreto 1082 de 2015:

1. OBJETO: Seleccionar propuesta para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, los seguros de Todo Riesgo Vehículos e Infidelidad y Riesgos Financieros requeridos para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual.

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir los seguros objeto del proceso, que se contratan en dos (2) lotes por tratarse de ramos distintos:
Lote 1 – Todo Riesgo Vehículos: póliza que ampara los cuarenta y ocho (48) vehículos del parque automotor de la Entidad relacionados en el Anexo Relación de Bienes y Valores Asegurados, con un valor asegurado total de $5.867.907.270, contra pérdidas totales y parciales por daños y por hurto, responsabilidad civil extracontractual y demás amparos previstos en las condiciones técnicas básicas.

Lote 2 – Infidelidad y Riesgos Financieros (IRF): póliza que ampara a la Entidad contra las pérdidas causadas por actos deshonestos o fraudulentos de sus empleados, delitos por computador, falsificación

de documentos y títulos valores, moneda falsa, y pérdidas en predios y en tránsito, en sus operaciones en Colombia y en el exterior, en los términos de las condiciones técnicas básicas.

Las pólizas de ambos lotes se contratan sin deducible y con las condiciones técnicas básicas obligatorias del Anexo Condiciones Técnicas Básicas, que el proponente debe aceptar en su totalidad. Las condiciones adicionales que otorgan puntaje están en el Formato Condiciones Técnicas Complementarias. El proponente podrá presentar oferta para uno o ambos lotes; no se aceptan ofertas parciales dentro de un lote ni bajo la modalidad de coaseguro.

Vigencia de las pólizas: desde las 00:00 horas del 16 de diciembre de 2026 hasta las 23:59 horas del 15 de noviembre de 2027 (335 días).

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada de Menor Cuantía, prevista en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. El presupuesto oficial de $731.516.557 supera la mínima cuantía de la Entidad para 2026 (65 SMMLV, $113.808.825) y no excede su menor cuantía (650 SMMLV, $1.138.088.250), fijadas mediante Memorando I-DIAF-26-000257 del 15 de enero de 2026, y el objeto no corresponde a ninguna causal de contratación directa ni a otra modalidad especial.

3. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial es de SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($731.516.557), incluido IVA, distribuido así: Lote 1 – Todo Riesgo Vehículos, $304.786.078, y Lote 2 – Infidelidad y Riesgos Financieros, $426.730.479. La Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 207326 del octubre de 2026. Las ofertas que superen el presupuesto oficial del lote respectivo serán rechazadas en ese lote.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde las 00:00 horas del 16 de diciembre de 2026 hasta las 23:59 horas del 15 de noviembre de 2027 (335 días), previo perfeccionamiento del contrato y expedición del registro presupuestal.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores dispondrá del siguiente cronograma para el trámite del presente proceso de selección. Todas las actuaciones se surtirán a través del SECOP II, en la hora legal colombiana:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego	10 de noviembre de 2026
Observaciones al proyecto de pliego (5 días hábiles)	18 de noviembre de 2026 hasta las 5:00 p. m.
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego (3 días hábiles)	23 de noviembre de 2026
Publicación de respuestas, pliego definitivo y resolución de apertura	23 de noviembre de 2026

Plazo para manifestar interés (3 días hábiles siguientes a la apertura)	26 de noviembre de 2026 hasta las 5:00 p. m.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	25 de noviembre de 2026 hasta las 5:00 p. m.
Sorteo (si aplica)	27 de noviembre de 2026 a las 10:00 a. m.
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones definitivo	27 de noviembre de 2026
Término para expedir adendas (hasta el día hábil anterior al cierre)	01 de diciembre de 2026 hasta las 7:00 p. m.
Presentación de ofertas	2 de diciembre de 2026 hasta las 10:00 a. m.
Verificación y evaluación de las ofertas (	Del 02 al 07 de diciembre de 2026
Publicación de informe preliminar de evaluación	07 de diciembre de 2026
Traslado del informe de evaluación (presentación de observaciones al informe de evaluación, 3 días hábiles)	Hasta el 11 de diciembre de 2026 hasta las 5:00 p. m.
Publicación de informe definitivo y/o adjudicación	14 de diciembre de 2026
Firma del contrato	16 de diciembre de 2026
Registro presupuestal	16 de diciembre de 2026
Inicio de la ejecución del contrato	16 de diciembre de 2026

6. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta se presentará exclusivamente en forma electrónica a través de la plataforma SECOP II, dentro del plazo señalado en el cronograma, con todos los documentos y anexos exigidos en el pliego de condiciones. El proponente deberá estar registrado en el SECOP II y presentar su oferta desde la cuenta del proponente (persona jurídica o proponente plural). El Formato Propuesta Económica se diligenciará por cada lote al que se presente oferta.
En caso de discrepancias entre números y letras prevalecerá la información en letras.

Las propuestas deberán presentarse hasta el día y la hora indicados en el cronograma. La hora de cierre es la que registra el SECOP II.

El idioma del proceso de selección es el castellano. En caso de presentarse documentos emitidos en otros países y otros idiomas, éstos deberán ser apostillados o legalizados según el caso y traducidos por traductor oficial al idioma castellano

No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, radicadas en físico o presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre. En tales eventos el Fondo Rotatorio no asumirá responsabilidad alguna.

Del cierre se dejará constancia en el SECOP II, que relacionará las propuestas presentadas con su fecha y hora de presentación.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y mantendrá sus condiciones durante la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, so pena de hacerla efectiva.

El proponente no podrá retirar la propuesta so pena de hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

NOTA. - INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. A pesar de que la naturaleza de la información solicitada para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegido por la ley, los proponentes son responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, indicando tal calidad y expresando las normas legales que lo fundamentan.

En todo caso, el Fondo Rotatorio se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

No procede. De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la convocatoria solo puede limitarse a Mipyme cuando el valor del proceso es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que fija el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, equivalentes a $511.708.497. El presupuesto oficial de este proceso ($731.516.557) supera ese valor. Sin perjuicio de lo anterior, en el proceso se aplican los criterios habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para Mipyme previstos en el estudio previo.

8. PRECALIFICACIÓN: No aplica. La precalificación solo procede en el concurso de méritos.

9. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones para este proceso de contratación, así como los estudios y documentos previos que sirvieron de base para su elaboración, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), o en la Carrera 5 No. 9-03 de Bogotá D.C., Oficina OH 211, Grupo Interno de Trabajo Licitaciones y Contratos.

10. ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se verificó para cada acuerdo si la Entidad está incluida, si el presupuesto oficial ($731.516.557) supera el umbral vigente y si existe una excepción aplicable, con el siguiente resultado:

Notas: (i) Chile, tanto en el acuerdo bilateral como en la Alianza del Pacífico, excluye los servicios financieros, que comprenden los seguros. (ii) La Unión Europea y los Estados AELC tienen un umbral de 130.000 DEG, equivalentes a $735.297.922 para 2025-2026, superior al presupuesto oficial. (iii) El umbral de Israel (130.000 DEG) se convierte con la TRM del día anterior a la publicación del presente aviso. (iv) El Triángulo Norte y la Decisión 439 de la Comunidad Andina no tienen umbral. En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a los oferentes y servicios de los Estados con los que el proceso está cubierto.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	**Chile**	Sí	Sí	Sí	No
	México	Sí	Sí	No	Sí
	Perú	Sí	Sí	No	Sí
Canadá		Sí	Sí	No	Sí
Chile		Sí	Sí	Sí	No
Corea		Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica		Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC		Sí	No	No	No
Estados Unidos		Sí	Sí	No	Sí
Israel		Sí	Sí (ver nota)	No	Sí
México		Sí	Sí	No	Sí
Reino Unido		Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte	**El Salvador**	Sí	N/A	No	Sí
	Guatemala	Sí	N/A	No	Sí
	Honduras	Sí	N/A	No	Sí
Unión Europea		Sí	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	N/A	No	Sí

11. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Abierto el proceso, el proponente deberá cumplir los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia establecidos en el proyecto de pliego de condiciones, el cual hace parte integral del presente aviso, y manifestar su interés en participar dentro del término señalado en el cronograma.

El presente aviso se emite y publica el día 10 de noviembre de 2026 en el Portal Único de Contratación – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co).

GINA GONZALEZ GRAU
Secretaria general
Ministerio de relaciones exteriores

Revisó: María Fernada Rueda Lujan – Coordinadora GIT de Contratos y Licitaciones

Elaboró: Julibeth De León Cueto – Abogada externa - GIT de Contratos y Licitaciones